



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Almansa  
P.D. RESOLUCIÓN Nº 1.468/23/06/23  
La Concejalía del AYUNTAMIENTO DE ALMANSA  
MATILDE CUENCA RUANO  
24/10/2023



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

**D<sup>a</sup>. MATILDE CUENCA RUANO**, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere y expresamente la Resolución nº 1.468/2023, de 23 de junio,

**RESULTANDO:** Que por Resolución de Alcaldía nº 1.241/2021, de 8 de junio, se aprobaron las bases que han de regir las pruebas selectivas para la elaboración de una bolsa de trabajo de Administrativo/a de Administración General para cubrir posibles sustituciones y las necesidades de contratación temporal del Ayuntamiento de Almansa,

**RESULTANDO:** Que en las bases de la convocatoria se establecía que la bolsa de trabajo tendría una duración de dos años a partir de la finalización de las pruebas selectivas, pudiendo ser prorrogado este plazo de vigencia,

**RESULTANDO:** Que el proceso selectivo finalizó el día 22 de octubre de 2021, por lo que el día 21 de octubre de 2023 ha finalizado el plazo de dos años previsto en las bases de la convocatoria,

**CONSIDERANDO:** Que no se ha procedido al llamamiento de todas las personas aspirantes incluidas en la misma, por lo que se ha estimado conveniente, mediante acuerdo favorable de la Mesa General de Negociación celebrada el día 24 de octubre de 2023, prorrogar la bolsa existente hasta la configuración de otra lista por pública selección a raíz de convocatoria a través de Oferta de Empleo Público,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Prorrogar la duración de la vigencia de la bolsa de trabajo de Administrativo/a de Administración General confeccionada para cubrir posibles sustituciones y las necesidades de contratación temporal del Ayuntamiento de Almansa, hasta que se configure otra lista por pública selección a raíz de convocatoria a través de Oferta de Empleo Público.

**SEGUNDO.-** Comunicar la presente resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal, publicándose en el Tablón de Anuncios y en la web Municipal para conocimiento de todas las personas interesadas.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERÍN CUBVAS  
24/10/2023



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAC EU92 NFCV DNZD QC7E

Resolución Nº 2386 de 24/10/2023 "Prórroga vigencia bolsa de trabajo Administrativo-a Administración General" - SEGRA 709029

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1